



Expediente nº:	<b>7227/2022</b>
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	<b>Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno</b>
Asunto:	<b>Moción IU-EQUO para la creación de caminos escolares seguros</b>
Unidad Orgánica:	<b>Grupo Municipal - IU-EQUO</b>

### Moción para la creación de caminos escolares seguros

Para proteger la salud de la población infantil se hace necesario crear entornos escolares seguros, pacificados, con menos contaminación y con menos ruido. En este sentido, señalar que España es uno de los estados que ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño.

En plena organización de las **Zonas de Bajas Emisiones** que muchas ciudades llevan a cabo para cumplir la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, se están generando espacios de reducción general del tráfico a motor, aumentando las calles y plazas de preferencia peatonal, o exclusivos para coches eléctricos.

El entorno de los centros escolares, en este sentido, deberían considerarse pequeñas ZBE o zonas de tráfico restringido, utilizables únicamente por el tráfico necesario.

El pasado 6 de mayo, las escuelas europeas reclamaron Calles abiertas para la infancia, toca limpiar los coles: con la acción **#StreetsForKids** se quiere exigir los entornos escolares con menos coches, humos, ruidos e inseguridad y pretende implicar a progenitores, cuerpos docentes, autoridades locales y resto de las personas relacionadas de alguna forma con la movilidad escolar.



El Seminario de Movilidad e Infancia del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) del Ministerio para la Transición Ecológica), desde 2012 ha sido el auténtico motor del cambio en los entornos escolares, comenzando a trabajar los conceptos de “Caminos escolares” concebidos como un sistema de autoprotección de la población escolar, para dejar paso a espacios urbanos más sanos y seguros en los que las personas de menos edad puedan desarrollarse en condiciones de libertad y sociabilidad adecuadas.

Un grupo de trabajo formado por profesionales del urbanismo, la educación, la gestión de la movilidad, la seguridad vial y la salud pública, y representantes de diferentes administraciones, universidades y centros de investigación, consultoras y organizaciones ciudadanas (ambientalistas, de voluntariado, educativas...), implicados en el desarrollo de políticas y programas orientados a promover la movilidad activa, segura y autónoma de la infancia.

El 30 de marzo se han publicado los textos finalmente aprobados en la Comisión de Seguridad Vial del Congreso, por la que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y las federaciones y asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico y la participación de ayuntamientos, entidades y asociaciones locales relacionadas con educación y medioambiente, en las instalaciones y alrededores de los propios centros escolares las siguientes propuestas:

- Priorizar la movilidad peatonal, ciclista, la accesibilidad universal y otros elementos de movilidad personal, en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público.
- Para que los entornos de los centros escolares se conviertan en Áreas de Protección de la Salud de la Infancia se debe llevar a cabo una transformación, para lo que todas las administraciones públicas competentes deben trabajar de forma conjunta para aplicar las siguientes medidas:



### **Instalaciones de los propios centros escolares:**

- 1.- Sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro del recinto escolar por áreas estanciales y de juego
- 2.- Reservar en todos los recintos educativos, o en sus alrededores, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro.
- 3.- Revegetar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido.

### **Alrededores y accesos a los centros escolares**

- 4.- Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros.
- 5.- Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia.
- 6.- Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público.

### **Planificación urbanística**

- 7.- Integrar en la redacción del POUM (Plan de Ordenación Urbanística Municipal) medidas para fomentar entornos escolares seguros y saludables.
- 8.- Incorporar en los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) medidas específicas de limitación y pacificación del tráfico en los entornos escolares.
- 9.- Promover un cambio generalizado hacia el modelo de “Ciudad 30” para reducir la velocidad del tráfico en todo el viario urbano.

### **Zonificación escolar**

- 10.- Priorizar la proximidad al centro escolar como criterio básico del área escolar, en beneficio de la infancia y de toda la comunidad, revirtiendo la implantación de “zona única de escolarización” que tan negativamente influye en el incremento de desplazamientos motorizados diarios.

La creación de los Caminos Escolares Seguros exige un alto grado de



compromiso, entusiasmo y complicidad, del colegio o el ayuntamiento, y de toda la sociedad: familias, profesorado, colectivos y asociaciones locales que han de demandar las mejoras al gobierno local acelerando el proceso de toma de decisiones, para conseguir que sean **Seguros, Sostenibles, Saludables, con autonomía.**

Por todo ello, se eleva a la Comisión Informativa de Acción Social y Política Educativa y Cultural la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERA. - Estudiar mejoras urbanas para implantar el camino escolar seguro

SEGUNDA. -. Concienciar a la comunidad educativa. Difundiendo y promoviendo el proyecto de camino escolar seguro entre los centros escolares del municipio y sus comunidades escolares.

TERCERA.- Escuchar las propuestas de colegios y de las comunidades educativas que quieran emprender caminos escolares seguros.

CUARTA. - Gestionar e implementar las medidas necesarias que los caminos escolares seguros necesitan como el apoyo de algún agente de seguridad, cortes puntuales de tráfico motorizado, acompañamiento en algún tramo, etc.

CRIPTOLIB\_CF\_Firma